



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 036 -2016-GRA/PEMS-GE-OA-OAJ

Arequipa, **16** de febrero del 2016

VISTO :

El Oficio N° 094-2016-GRA-PEMS-OA del 12 de febrero del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 024-2016-GRA-PEMS-E-OA/OAJ del 29 de enero del 2016 en su artículo primero se aprobó la Compra-Venta por Subasta Pública de Bienes Muebles Dados de Baja (semovientes), compuesta de 12 cabezas de ganado, clasificadas en 12 lotes, de acuerdo a la Ficha de Descripción de los Bienes Muebles (semovientes); siendo la fecha de la subasta el día 10 de febrero del 2016 a horas 10:00 en el Centro de Reconversión Agroganadera de Autoridad Autónoma de Majes, sito en la Zona Especializada de la Sección B de la Irrigación de Majes, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa.

Que, mediante Oficio N° 094-2016-GRA-PEMS-OA del 12 de febrero del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la modificación de la fecha de la subasta del 10 de febrero al 18 de febrero del 2016, dedido a que la publicación en el Diario Oficial El Peruano se realizará los días 13 y 14 de febrero del 2016.

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN establece que la convocatoria se realizará con una anticipación no menor de cinco días hábiles a la fecha del acto de subasta pública mediante publicación unica en el Diario Oficial El Peruano, por lo que es procedente modificar la fecha de la Subasta Pública de Bienes Muebles Dados de Baja (semovientes), compuesta de 12 cabezas de ganado, clasificadas en 12 lotes.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.-** Modificar el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 024-2016-GRA-PEMS-GE-OA/OAJ, quedando redactada de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA




PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**"ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Compra-Venta por Subasta Pública de Bienes Muebles Dados de Baja (semovientes), compuesta de 12 cabezas de ganado, clasificadas en 12 lotes, de acuerdo a la Ficha de Descripción de los Bienes Muebles (semovientes) que forma parte de la presente resolución; siendo la fecha de la subasta el día 18 de febrero del 2016 a horas 10:00 en el Centro de Reconversión Agro ganadera de Autoridad Autónoma de Majes, sito en la Zona Especializada de la Sección B de la Irrigación de Majes, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa".

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

